

PROCEDIMIENTO: *Atención de denuncias sobre ataques de animales caninos peligrosos*








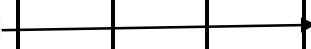

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO				
PASO No.	DESCRIPCIÓN DEL PASO O ACCIÓN ¿Qué hace y como lo hace?	RESPONSABLE: ¿Quién hace la acción o paso?	Operación	Revisión	Traslado	Demora	Archivo
1	Presenta denuncia por escrito en la oficina de recepción de la Gobernación Departamental	Denunciante, afectado o instituciones de atención médica, publicas o privadas					
2	Recibe y registro de la denuncia en libro correspondiente	Encargado (a) de Recepción y envío de Documentos					
3	Traslada expediente de denuncia a Secretaría Administrativa para su conocimiento y revisión	Encargado (a) de Recepción y envío de Documentos					
4	Recibe expediente con denuncia	Secretaría Administrativa					
5	Revisa en expediente denuncia y demás documentación	Secretaría Administrativa					
6	Recibe expediente con denuncia	Encargado (a) del Trámite					
7	Estudia expediente y documentación de la denuncia presentada	Encargado (a) del Trámite					
8	Se corre audiencia al propietario del canimo y se ordena el reconocimiento de la existencia o ataque del animal peligroso	Encargado (a) del Trámite					
9	Durante el curso de la audiencia, elabora oficio para Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil, solicitando acompañamiento para reconocimiento del lugar del ataque del canino, la propiedad y existencia del mismo	Encargado (a) del Trámite					



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO				
PASO No.	DESCRIPCIÓN DEL PASO O ACCIÓN ¿Qué hace y como lo hace?	RESPONSABLE: ¿Quién hace la acción o paso?	Operación	Revisión	Traslado	Demora	Archivo
							
10	Ejecutan el reconocimiento levantando acta administrativa de lo actuado	Encargado (a) del Trámite, Secretaría Administrativa y Representantes de Instituciones Públicas					
11	Evacua la audiencia presentando sus argumentos	Persona afectada y propietario del canino					
12	Integra a expediente información producto de audiencia y del reconocimiento	Encargado (a) del Trámite					
13	Traslada oficio a Secretaría Administrativa para firma del Gobernador (a) Departamental	Encargado (a) del Trámite					
14	Recibe, revisa y firma oficio	Secretaría Administrativa					
15	Obtiene firma del Gobernador (a) Departamental	Secretaría Administrativa					
16	Traslada el expediente con oficio al Encargado (a) del tramite	Secretaría Administrativa					
17	Recibe expediente con oficio firmado	Encargado (a) del Trámite					
18	Traslada expediente a Encargado(a) de Recepción y Envío de Documentos para notificar a las partes involucradas en el proceso	Encargado (a) del Trámite					
19	Recibe expediente y registra en libro correspondiente	Encargado (a) de Recepción y envío de Documentos					

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO				
PASO No.	DESCRIPCION DEL PASO O ACCIÓN ¿Qué hace y como lo hace?	RESPONSABLE: ¿Quién hace la acción o paso?	Operación	Revisión	Traslado	Demora	Archivo
			●	■	➔	▲	◐
20	Emitir providencia admitiendo el trámite	Encargado (a) del Trámite	●				
21	Solicitar al denunciante todas las pruebas documentales del caso concediéndole audiencia	Encargado (a) del Trámite	●				
22	Se emite providencia donde se comprueba la agresión (mordedura o muerte) en la que se resuelve la aplicación de la eutanasia con cita de leyes, señalando el día, hora y lugar de la aplicación	Encargado (a) del Trámite	●				
23	Traslado a la secretaria para revisión y firma	Encargado (a) del Trámite			➔		
24	Traslado del expediente al Encargado (a) del trámite	Encargado (a) del Trámite			➔		
25	Notificación de la resolución a los interesados personalmente de conformidad con la Ley, por escrito al propietario del perro haciéndole ver el uso de derecho de defensa del plazo y de los recursos a los que tiene derecho	Secretaría Administrativa	●		➔		
26	Elaboración de providencia nombrando al medico veterinario colegiado activo para la aplicación de la eutanasia	Encargado (a) del Trámite	●				



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO				
PASO No.	DESCRIPCION DEL PASO O ACCIÓN ¿Qué hace y como lo hace?	RESPONSABLE: ¿Quién hace la acción o paso?	Operación	Revisión	Traslado	Demora	Archivo
							
27	Aplicación de la eutanasia, levantando acta administrativa para constancia de lo actuado	Encargado (a) del Trámite					
28	Traslada expediente para ser archivado	Encargado (a) Archivo					

El procedimiento "Atención de denuncias de Animales caninos peligrosos", fue analizado, discutido y consensuado por los Secretarios Administrativos de las Gobernaciones Departamentales o sus representantes y se enmarca dentro de la Asistencia Técnica brindada por el INAP a la Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales del Ministerio de Gobernación